

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE PAULO VI



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR 2023

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

- Proyecto Educativo Institucional Ambiental (PEIA)
- Modelo Pedagógico Social
- Enfoque Curricular Mestizo
- Enfoque de Inclusión Cultural e intercultural y de Género

¿Qué es el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE)?

Es la reglamentación de la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de la Institución, considera las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, orientar su desarrollo integral, apoyar a quienes presenten debilidades y desempeños superiores, determinar la promoción de estudiantes, ajustar e implementar el plan de mejoramiento institucional, por lo tanto hace parte del Proyecto Educativo Institucional Ambiental (PEIA).

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes cada año escolar

- Análisis del decreto 1290 de abril 16 de 2009 con representante de estudiantes, exalumnos, padres de familia, docentes y directivos docentes
- Análisis del SIEE vigente
- Propuestas de cada Estamento
- Análisis de las propuestas en el Consejo Académico para establecer el SIEE
- Análisis del SIEE propuesto por el Consejo Académico en el Consejo Directivo
- Adopción del SIEE por parte del Consejo Directivo mediante Acuerdo
- Adopción del SIEE por parte del Rector mediante Resolución
- Socialización del SIEE con la Comunidad Educativa

REFERENTE LEGAL:

- ▶ Constitución política de Colombia
- ▶ Ley 115 de 1994
- ▶ Decreto 1860 de 1994
- ▶ Ley 1620 de 2013
- ▶ Decreto 2247 de 1997
- ▶ Decreto 1290 de 2009
- ▶ Decreto 1421 de 2017 (PIAR)
- ▶ Acuerdo Del Consejo Directivo N° 17 de noviembre 25 de 2022

ESCALA DE VALORACIÓN

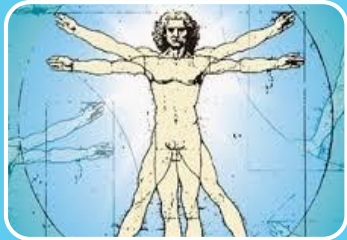
DESEMPEÑO EN LA ESCALA NACIONAL	EQUIVALENCIA EN LA ESCALA INSTITUCIONAL
SUPERIOR	4,5 a 5,0
ALTO	4,0 a 4,4
BÁSICO	3,0 a 3,9
BAJO	1,0 a 2,9

No existe ley de arrastre, ni redondeo. En la valoración solo se tiene en cuenta la primera cifra decimal, ejemplo: si el área al finalizar el período o el año, queda en 2.9, esa será la valoración definitiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



Primer Periodo:	13 semanas.
Segundo Periodo:	13 semanas
Tercer Periodo:	14 semanas.



ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN

Conceptual

Procedimental

Actitudinal

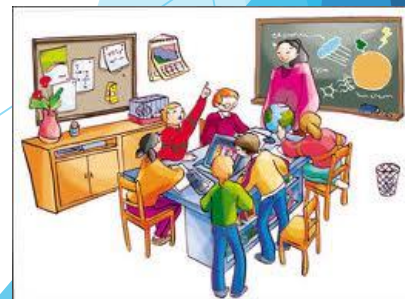


Seguimiento	75%
Autoevaluación	10%
Pruebas por competencia	15%

PUBLICACIÓN DE BOLETINES: Al finalizar cada periodo académico a través de la plataforma del MÁSTER

SEGUIMIENTO 75%

El docente aplicará un mínimo de 3 actividades de las diferentes estrategias individuales y/o grupales consignadas en los planes de área tales como: talleres, pruebas escritas, investigaciones, consultas, lectura de gráficos, iconografía, exposiciones y demás actividades definidas en los planes de área, articuladas al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y los ajustes razonables que se deben realizar con los estudiantes que así lo requieran.



AUTOEVALUACIÓN 10%

Es la evaluación realizada por el mismo estudiante, a partir de criterios determinados. Consiste en revisar sus propias actitudes durante el desarrollo del proceso formativo y con honestidad determinar una valoración que corresponda a su realidad o desempeño actitudinal. La autoevaluación de los estudiantes busca que se desarrolle en los educandos los siguientes aspectos:

- ▶ Honestidad
- ▶ Puntualidad
- ▶ Responsabilidad
- ▶ Respeto
- ▶ Compromiso

Para este proceso se utilizarán los siguientes criterios:

- ▶ Cumpro con mis deberes como estudiante.
- ▶ Cumpro con los acuerdos establecidos para el desarrollo de cada clase.
- ▶ Entrego puntualmente talleres, trabajos extra clase.
- ▶ Mantengo y promuevo la actitud respetuosa en las actividades de clase.
- ▶ Participo y expreso interés por aprender.

Se aplica a través de la plataforma del MÁSTER

Cuando un estudiante tiene dificultades (ausencia) para Autoevaluarse, **la valoración correspondiente será de 3.0.** Si el estudiante presenta excusa por su inasistencia en los términos establecidos por la I.E, el estudiante puede asignar la valoración correspondiente.

AUTOEVALUACIÓN



Cada estudiante se brinda una valoración en una escala de 1.0 a 5.0 reflexionando su propio proceso en cada periodo académico

COEVALUACIÓN



Es la evaluación que realizan los compañeros de clase sobre un par, con base a criterios determinados en cada periodo académico

HETEROEVALUACIÓN



En la IE NUEVO HORIZONTE PAULO VI se aplicará este proceso para retroalimentar la actividad pedagógica de los maestros, en donde cada uno de ellos elige un grupo que evaluará su desempeño en forma reflexiva en cada periodo académico

PRUEBAS POR COMPETENCIAS 15%

¿CUÁNDO SE REALIZAN Y PORQUÉ?

Se hace al finalizar cada Período Académico, después de la Autoevaluación

Pretende fortalecer el proceso de comprensión lectora y afianzar la destreza. Se aplica a través de la plataforma del MÁSTER desde Transición a Undécimo.

¿CÓMO SERÁ SU APLICACIÓN?

Estudiantes con Discapacidad (diagnosticados)	Quienes no alcancen las competencias básicas con la implementación del DUA (diseño universal del aprendizaje) se realizarán los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) implementando los ajustes que cada estudiante requiera ya sea por área o de forma general en el acceso a la información, tiempo u otro con el fin de garantizar el acceso a la educación.
Transición 1°, 2° y 3°	Se aplicará oral, escrita o virtual teniendo en cuenta el avance y proceso del educando desde un enfoque por competencias, de acuerdo a las pautas del ICFES en cuanto a las pruebas tipo SABER. La aplicación para el grado de Transición se hará tipo entrevista a partir de las siete dimensiones. La aplicación para los grados Primero, Segundo, Tercero, se evaluarán todas las áreas de manera escalonada, designando cuáles áreas y/o asignaturas se aplicarán en cada periodo de manera que no se repitan.
4° a 11°	Se aplicará escrita o virtual teniendo en cuenta el avance y proceso del educando desde un enfoque por competencias, y de acuerdo a las pautas del ICFES en cuanto a las pruebas tipo SABER. Se evaluarán todas las áreas establecidas en el Plan de Estudios periodo a periodo.

PRUEBAS POR COMPETENCIAS



Deberán contener mínimo 05 preguntas a partir de un texto, gráfico y/o icono, siendo de obligatoriedad por parte del docente utilizar dichas alternativas por lo menos en una de las pruebas aplicadas durante el año escolar

PRUEBAS SUPLETORIAS



Se utilizará para los estudiantes que durante la presentación de las Pruebas por Competencias habituales no hayan asistido a la Institución y presenten Excusa Justificada y validada en el formato GC-31 (EXCUSA) hasta los dos (02) días siguientes a la culminación de las mismas

PRUEBAS EXTEMPORANEAS



Se aplica por el docente a solicitud de aquellos estudiantes que no asistan al proceso de las Pruebas por Competencias, incluidas las pruebas supletorias y tengan excusa justificada validada desde coordinación. La prueba extemporánea, se realizará a criterio del docente teniendo en cuenta los ajustes razonables y el PIAR, si es el caso. Después de aplicada la prueba extemporánea, el docente cuenta con cinco días hábiles para asignar la valoración y corregirla en el sistema de calificaciones.

REFUERZO antes de finalizar cada periodo académico

Los y las estudiantes de todos los grados, al finalizar cada periodo, tienen derecho a presentar actividades de Refuerzo de los logros en los cuales no alcanzaron un desempeño Superior (4,5 a 5,0)

la valoración de este refuerzo reemplazará la valoración final obtenida en el seguimiento del 75% más la valoración de la Prueba por Competencias (15%), correspondiendo a un 90% que se sumará a la valoración de la Autoevaluación del estudiante (10%).

Si la nota asignada del 90% en los refuerzos es menor a la establecida en el periodo a reforzar, se aplicará el principio de favorabilidad y se dejará la nota más alta.

El docente que ofrece cada área o asignatura deberá notificar al que debe presentar actividades de refuerzo de un periodo determinado.

Los talleres escritos se pueden descargar de la página web institucional o adquirirlos en las fotocopadoras aledañas a la sede Paulo VI

RECUPERACIÓN

Al finalizar los tres periodos académicos

Es una actividad de apoyo en la que los estudiantes de primero a undécimo al finalizar el año escolar, tienen derecho a presentarla para las áreas y/o asignaturas en las cuales obtuvieron un desempeño “Bajo”. Las actividades de apoyo para la Recuperación deben unificar las competencias y ámbitos conceptuales desarrollados durante los tres periodos.

La valoración obtenida en la Recuperación, reemplazará la valoración del 90% (es decir, el 75% seguimiento y 15% de la Prueba de Competencia), y luego se le sumará la valoración del 10% que corresponde a la Autoevaluación asignada por el estudiante en el periodo donde obtuvo desempeño bajo.

El informe y la citación de estudiantes para la presentación de las actividades de recuperación se realizará con el padre, madres y/o acudiente y el estudiante, con el objetivo de que ambos actores se involucren y responsabilicen en dicho proceso.

Los talleres escritos se pueden descargar de la página web institucional o adquirirlos en las fotocopadoras aledañas a la sede Paulo VI

Todas las actividades de apoyo constan de dos acciones: un taller teórico y/o práctico y una sustentación oral, práctica o escrita. Cada actividad, habrá de corresponder al 50% de la valoración final y no son **prerrequisitos una de la otra.**

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Promoción Anticipada para Estudiantes no Promovidos el Año Anterior PPAPENPAA

- Es un derecho para quienes no fueron promovidos el año anterior y se encuentran matriculados en el año en curso.
- Debe ser solicitada por el estudiante y el padre de familia o delegado en forma escrita ante el coordinador.
- El C.A presentará el cronograma .
- Los docentes entregaran talleres preparatorios en la última entrega de boletines, los cuales no son calificables.
- Los estudiantes que no fueron promovidos por inasistencia tienen derecho a su presentación.
- Se habilita un espacio explicativo durante dos semanas en el mes de enero.

Promoción Anticipada para Estudiantes con un Desempeño Superior

- Requiere Desempeño Superior (4,5 a 5,0) en el promedio de todas las áreas y/o asignaturas durante el primer periodo del año en curso.
- Puede ser propuesto por cualquier docente previo consentimiento del padre de familia, mediante carta firmada.
- En ningún caso se exigirá prueba de suficiencia del grado que cursa.

Los talleres de repaso para la PPAPENPAA se pueden descargar de la página web institucional o adquirirlos en las fotocopadoras aledañas a la sede Paulo VI

Para los estudiantes de grado 11° que no aprueben el año lectivo, se autoriza presentar una prueba que permita su graduación en las áreas y/o asignaturas no aprobadas y podrán asistir a los espacios explicativos que habilita la institución en el mes de enero. También aplica el derecho para aquellos estudiantes que no fueron promovidos por inasistencia. Todo estudiante que presenta esta prueba debe estar matriculado en el grado 11° para poder proceder con la graduación.

¿CUÁLES ESTUDIANTES SON PROMOVIDOS?

P R O M O C I Ó N

TRANSICIÓN	<u>Todos</u> los niños del grado transición no reprobarán logros ni períodos, por lo tanto tampoco el año escolar (Decreto 2247 de 1997, Art 10)
Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°	<u>Hasta con dos áreas</u> no aprobadas después de haber presentado las Actividades de Refuerzo del Tercer Periodo.
Grados 9° y 10°	<u>Hasta con un área</u> no aprobada después de haber presentado las Actividades de Refuerzo del Tercer Periodo.
Grado 11°	Cuando después de haber Refuerzo del Tercer Periodo, obtenga un desempeño Básico, Alto o Superior en <u>todas las áreas</u> establecidas en el plan de estudios (excepto el área de Emprendimiento).
Grados 1° a 11°	El promedio de la valoración de todas las áreas establecidas en el plan de estudios, antes y/o de las actividades de Refuerzo del Tercer Periodo, arroje como resultado un <u>desempeño Alto o Superior (4.0 a 5.0)</u> .

¿CUÁLES ESTUDIANTES NO SON PROMOVIDOS?

NO PROMOCIÓN

TRANSICIÓN	<u>Ninguno</u> , ya que todos los niños del grado transición no reprobarán logros ni períodos, por lo tanto tampoco el año escolar (Decreto 2247 de 1997, Art 10)
Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°	Cuando después de haber presentado las Actividades de Recuperación, obtenga un desempeño Bajo en <u>tres o más áreas</u> obligatorias y fundamentales En los Grados 2° y 5°, cuando después de haber presentado las Actividades de Recuperación, obtenga un desempeño Bajo en la <u>asignatura de lengua castellana y/o en el área de matemáticas</u>
Grados 9° y 10°	Cuando después de haber presentado las Actividades de Recuperación, obtenga un desempeño Bajo en <u>dos o más áreas</u> obligatorias y fundamentales
Grado 11°	Cuando después de haber presentado las Actividades de Recuperación, obtenga un desempeño Bajo en <u>una o más áreas</u> obligatorias y fundamentales
Por inasistencia de 1° a 11°	<u>No asistir al 20% o más de la intensidad horaria anual</u> y no hubiera presentado excusa válida en el formato GC-31 al coordinador(a), durante los dos (2) primeros días hábiles después de su reingreso a la institución.

Cuando un estudiante cumple el criterio de no ser promovido por inasistencia:

1. El docente de cada área donde se cumpla el criterio, es quien reporta al rector, soportando con la planilla de inasistencia (**GAC-27_REGISTRO DE VALORACION ACADEMICA E INASISTENCIA_MANUAL**), indicando fechas y cantidad de inasistencias no justificadas.
2. El rector procederá a notificar por escrito al padre de familia de dicho evento, indicando que puede seguir asistiendo a clase, pero el proceso académico ya no seguirá siendo valorado, no obstante, le continúa aplicando el debido proceso comportamental.

Ejemplo Área	Intensidad Horaria Semanal	Máximo de Inasistencias Anuales No Justificadas
Ciencias Sociales	4	32
Ed. Física	3	24
Ed. Ética y Valores Humanos	2	16
Emprendimiento	1	8

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR EXCUSAS DE INASISTENCIA

Para justificar la inasistencia a clase de los estudiantes: se llena el formato “Excusa” (GC-31), con nombres y apellidos del estudiante y su acudiente, grupo, fechas en las cuales no asistió a clase, causa y teléfonos de contacto, se presenta en los dos (02) primeros días hábiles después del ingreso del estudiante a la Institución, dirigida al coordinador, deben entregar dos copias. Luego de que éste certifique su validez, la refrendará con su firma y el estudiante la hará firmar de los docentes a quienes no les asistió a clase en los siguientes cinco días hábiles.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS" Secciones: Paulo VI (Cra428 N° 110A – 28. Teléfono fijo: 528 56 38, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102, NIT 811039606-4 email: nhxvi@nuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: nuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	GC-31
	EXCUSA POR INASISTENCIA	03/11/2010

Medellín, _____ de _____

Señor Coordinador: _____

Sede: _____

Cordial saludo,

Me permito informarle que el (la) estudiante: _____

del grupo: _____, no asistió a clase los días: _____

debido a: _____

Atte: _____

Acudiente

Numero documento de identidad: _____

Teléfono de Contacto: _____

Firma y Sello Coordinador

Documentos Anexos (formulas médicas, citaciones, otros):

1. _____ 2. _____ 3. _____

FIRMA DE LOS DOCENTES:

ASIGNATURA	FIRMA DEL DOCENTE	FECHA	ASIGNATURA	FIRMA DEL DOCENTE	FECHA
DIRECTOR DE GRUPO			IDIOMA EXT.		
C. E/CAS Y POLÍTICAS			L. CASTELLANA		
C. SOCIALES			MATEMÁTICAS		
ED. ARTÍSTICA			RELIGIÓN		
ED. ÉTICA Y VALORES			TECNOLOGÍA E INF.		
ED. FÍSICA			CIENCIAS NATURALES		
EMPRENDIMIENTO			QUÍMICA		
FILOSOFÍA			FÍSICA		
			BIOLOGÍA		

OBSERVACIÓN: El estudiante cuenta con dos (2) días hábiles después de su reingreso a la Institución para presentarla a coordinación para su validación (original y copia). Posteriormente, el estudiante reclama la excusa en coordinación y cuenta con cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de validación del coordinador respectivo para presentarla a los docentes donde afectó su inasistencia. Después de este tiempo, pierde validez.

FECHA
VALIDACIÓN:

El formato se puede descargar de la página web institucional o adquirirlo en las fotocopadoras aledañas a la sede Paulo VI

HORARIO PIÑÓN

El horario estará compuesto por 5 días, denominados de dicha forma (Día 1, Día 2, Día 3...), cumpliendo con la intensidad horaria definida por la institución, este rotará cada día, ajustándose a días festivos, jornadas pedagógicas u otras actividades institucionales.

El horario piñón se detiene cuando toda la institución (ambas sedes) realiza una actividad que no involucra explicaciones académicas y se reinicia en cada periodo escolar.

CONDUCTO REGULAR EN CONFLICTO ACADÉMICO

1. Estudiante (s) _ Docente de la asignatura.
2. Estudiante (s) _ Docente de la asignatura _ Padre de familia y/o acudiente delegado.
3. Estudiante (s) _ Docente de la asignatura-Padre de Familia y/o Acudiente delegado _ orientador de grupo.
4. Estudiante (s) _ Docente de la asignatura -Padre de Familia y/o Acudiente delegado _ Coordinador.
5. Estudiante (s) _ Docente de la asignatura- Padre de Familia y/o Acudiente delegado -Consejo académico
6. Padre de Familia y/o Acudiente delegado - Consejo Directivo-estudiante(s) Consejo Directivo-estudiante (s)

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA MEDIA TÉCNICA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

PRIMERA FASE: MOTIVACIÓN: El Rector de la Institución convocará en el mes de agosto en compañía del Asesor de la Secretaria del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Representante del SENA, el Docente de la Media Técnica y el Instructor del SENA a todos los Estudiantes y Padres de Familia del grado noveno a una reunión cuyo objetivo es explicarles en que consiste la Media Técnica en Diseño y Desarrollo de Software, las competencias a desarrollar y sus salidas laborales.

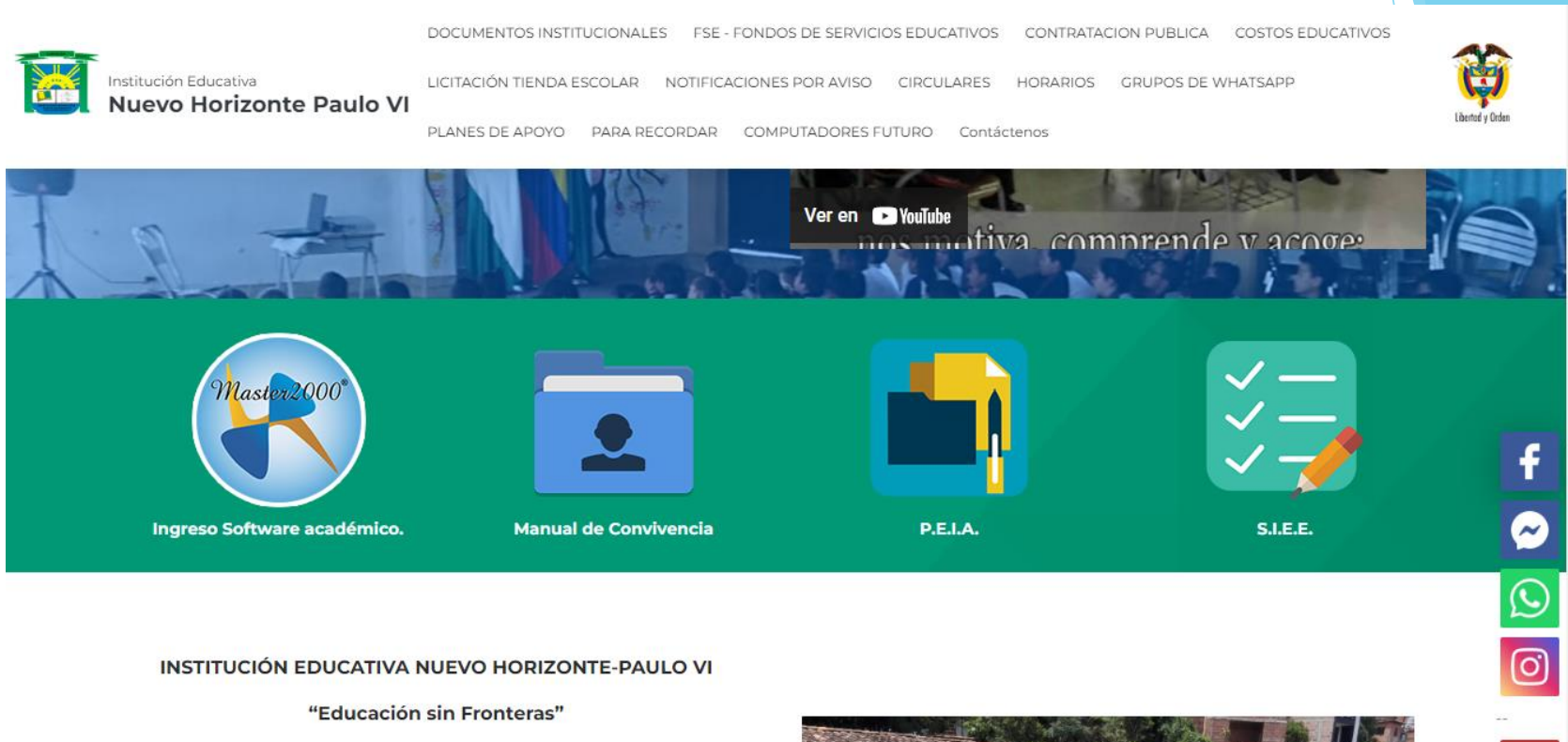
SEGUNDA FASE: PREINSCRIPCIÓN:

1. Al culminar la reunión de motivación, se solicitará a los estudiantes presentes manifestar por escrito quienes están interesados.
2. En el mes de septiembre el docente de la Media Técnica, preferiblemente en compañía del Instructor SENA, realizará una muestra de las posibilidades de desempeño de aquellos que opten por la Media Técnica en Desarrollo y Diseño de Software.

TERCERA FASE: INSCRIPCIÓN: El Coordinador de Jornada de los Grados noveno en compañía del Docente de la Media Técnica realizarán la inscripción de los postulantes, en caso de superar el número de cupos autorizados por el SENA, se procederá a organizar la logística para aplicar una evaluación que evidencie algunas competencias requeridas por los estudiantes para acceder al programa, dicha evaluación dará lugar a una valoración numérica y se elegirán los estudiantes que obtengan mayor puntaje hasta llenar los cupos autorizados.

CUARTA FASE: MATRÍCULA: El docente de la Media Técnica en compañía de la Coordinadora de Jornada de los Grados noveno procederá a diligenciar el archivo Excel de forma digital “Lista Matriculados”, el archivo en Word de forma digital “Solicitud de Matrícula” y a recoger entre los estudiantes los documentos respectivos para el proceso.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



www.ienuevohorizontemedellin.edu.co

FACEBOOK INSTITUCIONAL



[@ienuevohorizontemedellin](https://www.facebook.com/ienuevohorizontemedellin)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Página Web Institucional

<https://www.ienuevohorizontemedellin.edu.co/>

Facebook Institucional [@ienuevohorizontemedellin](#)

Correo Electrónico Institucional

nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co

Whats App Institucional por grupos. Solicitar unirse a algún grupo específico en el siguiente enlace:

<https://www.ienuevohorizontemedellin.edu.co/whatsapp-institucional/>

Carteleras en las Porterías de ambas sedes (Paulo VI y NH2)

NH2 Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03

PAULO VI Teléfono fijo: 358 31 02, Celular: 300 415 79 95

